



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de BURITICÁ – Antioquia

En el Auditorio de la casa del adulto mayor del Municipio de BURITICÁ, Antioquia, ubicado en la Carrera 4 No. 5-68, el día 3 de mayo de 2019, siendo las 11:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **IJN-14301, IJN-14302X, JDO-08591X, JHM-11221, JHR-08071, JHR-08074X, JHR-08075X, JHR-08076X, JHR-08077X, KAQ-10271, KAQ-10431, KCK-15021, KFC-08035X, KJ2-08061, LJ8-11313X, OG2-080911X, PEE-16031, PEL-14101, PFK-08001, PFK-08002X, RLF-08191, RLF-081910X, RLF-081911X, RLF-081912X, RLF-081913X, RLF-08192X, RLF-08193X, RLF-08194X, RLF-08195X, RLF-08197X, RLF-08198X, RLF-08199X, SGR-08011, SKA-08001**, la cual fue ordenada mediante el Auto No. U2019080001311 del 27 de marzo de 2019.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que, la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se da un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Directora de Titulación Minera: Yenny Cristina Quintero Herrera
- Alcalde del municipio de Buriticá: Humberto Antonio Castaño Usuga
- Personero municipal: Julio Hernán Guzmán Pereira
- Representante de la Policía Municipal
- Jefe (E) de la Oficina Territorial Hevexicos de Corantioquia: Claudia María Valencia Chica.

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia
- Municipio de Buriticá



Inicia el Alcalde Municipal, dando un saludo a la mesa principal y a los asistentes. Expresa que espera que esta audiencia permita conocer cómo se adjudica un título minero, aduce que quiere que la comunidad logre entender y comprender el proceso para la titulación. Indica que conoce que existen políticas determinadas por el Gobierno Nacional y que son los Gobiernos Municipales son los llamados a aplicar las mencionadas políticas, que es cierto que muchas veces no se entiende porque pero que su aplicación es obligatoria.

El abogado Alejandro Estrada pone de presente a los asistentes que, durante la intervención de la Directora de Titulación, Doctora Yenny Quintero, no se harán intervenciones, se escuchará primero la exposición en su integridad y posteriormente se permitirá la participación de los inscritos para ello.

Toma la palabra la Doctora Yenny Quintero, quien extiende un caluroso saludo a la comunidad buritiqueña por parte del Gobernador de Antioquia y de la Secretaria de Minas, Doctora Dora Balvín, quien hoy no nos puede acompañar por motivos de salud.

Prosigue explicando que la Secretaría de Minas de Antioquia es la única Autoridad Minera Delegada en el país, situación que reconoce la importancia en materia minera del Departamento. Continúa extendiendo un saludo a las personas que hoy asisten y que vienen siendo acompañadas en procesos de formalización por parte de esta Delegada.

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Directora de Titulación Miera).

La Directora de Titulación Minera precisa que esta audiencia se desarrolla en marco del nuevo proceso de titulación de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo establecido en la sentencia C- 389 de 2016 de la Corte Constitucional.

Se manifiesta que hoy se presentan 3 tipos de propuestas, aquellas que ya cuentan con las situaciones técnicas, jurídicas y económicas resueltas, otras que están a la espera de la definición del área reserva de Bosque Seco por parte de la Corporación Ambiental y otras que se encuentran a la espera de los tramites de concurrencia.

Explica que para el otorgamiento de títulos mineros se deben surtir las evaluaciones técnicas y jurídicas de Ley, y adicionalmente aquellas propuestas que fueron radicadas con posterioridad al Plan Nacional de Desarrollo deben superar la evaluación financiera.

Procede a dar una explicación pormenorizada de las etapas que por determinación de la Ley 685 de 2001, tiene un contrato de concesión minera, esto es, la exploración, construcción y montaje y la explotación minera.

Hace énfasis en las diferentes obligaciones y permisos a los que debe hacerse acreedor el titular minero para poder desarrollar la actividad minera en el área concesionada. Se hace especial hincapié en que los contratos que hoy se firman incluyen en su clausulado una temática de gestión social, la cual requiere que el titular minero indique cuales son las actividades que va a desarrollar en beneficio de la comunidad y la estrategia de relacionamiento que el titular minero va a aplicar con esta.

Se hace énfasis en que la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.



Unido a lo anterior, indica que previo a la presente audiencia el día 22 de agosto de 2017, se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería con el Alcalde Municipal, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, por consiguiente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en su sentencia C- 389 de 2016, se está realizando esta audiencia pública informativa y de participación ciudadana, en la cual se identifican las propuestas de los contratos de concesión que se pretenden otorgar, se indica las fechas en las que se publicaron las fichas técnicas de la referidas propuestas, así como también la convocatoria a la citada audiencia con el fin de que las personas que quisieran participar se inscribieran.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Ahora bien, cuando hay lugar a la explotación de minerales, podemos hablar de un proyecto minero y para que éste se pueda ejecutar, se necesita que por parte de la autoridad ambiental se haya otorgado el correspondiente instrumento ambiental, el cual requiere para su otorgamiento la realización de una audiencia pública similar a ésta, por parte de la autoridad ambiental lo cual conlleva una serie de obligaciones a cargo del titular minero.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada la mencionada autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Se expone que dentro de las propuestas que hoy se socializan existen algunas muy antiguas debido a que por condiciones legales ha habido una para en la contratación minera de aproximadamente 4 años.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contratos de concesión identificadas con las placas Nos. **IJN-14301, IJN-14302X, JDO-08591X, JHM-11221, JHR-08071, JHR-08074X, JHR-08075X, JHR-08076X, JHR-08077X, KAQ-10271, KAQ-10431, KCK-15021, KFC-08035X, KJ2-08061, LJ8-11313X, OG2-080911X, PEE-16031, PEL-14101, PFK-08001, PFK-08002X, RLF-08191, RLF-081910X, RLF-081911X, RLF-081912X, RLF-081913X, RLF-08192X, RLF-08193X, RLF-08194X, RLF-08195X, RLF-08197X, RLF-08198X, RLF-08199X, SGR-08011, SKA-08001**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma.



Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. U2019080001311 del 27 de marzo de 2019, en el cual se determinó que las siguientes propuestas se presentarían en esta audiencia:

| No. | PROPONENTE(S) | C.C. / NIT. | EXPEDIENTE No. | ÁREA HECTÁREAS | MINERAL | FECHA EVALUACIÓN TÉCNICA | MUNICIPIO |
|-----|--|---------------|----------------|---------------------|--|--------------------------|--|
| a | ANGLOGOLD ASHANTI | 830.127.076-7 | IUN-14301 | 99,0942 | MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS | Diciembre 13 de 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 2 | ANGLOGOLD ASHANTI | 830.127.076-7 | IUN-14302X | 32,5752 Hectáreas | ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS \ ARCILLA \ MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS \ MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS \ MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS | 21 DE DICIEMBRE DE 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 3 | ANTIOQUIA SOM | 811.016.093-2 | JDO-08591X | 817,6945 Hectáreas | ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, ARENA, MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS | 08 DE MARZO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 4 | CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | 900.166.687-7 | JHM-11221 | 6,0018 HECTÁREAS | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 30 DE ENERO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 5 | COSTA S.O.M. | 811.011.952-6 | JHR-08071 | 31,3020 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 04 DE DICIEMBRE DE 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 6 | COSTA S.O.M. | 811.011.952-6 | JHR-08074X | 268,7179 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 16 DE ENERO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 7 | COSTA S.O.M. | 811.011.952-6 | JHR-08075X | 24,3426 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 01 DE FEBRERO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 8 | GRUPO BULLETT S.A.S. | 800249157-1 | JHR-08076X | 143,4487 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 16 DE ENERO DE 2019 | GIRALDO - ANTIOQUIA, BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 9 | COSTA S.O.M. | 811.011.952-6 | JHR-08077X | 137,1678 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 16 DE ENERO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 10 | SOCIEDAD ENCENILLOS S.O.M. | 811.010.555-0 | KAQ-10271 | 9891,3439 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 25 DE OCTUBRE DE 2018 | URAMITA - ANTIOQUIA, BURITICÁ - ANTIOQUIA, CAÑASGORDAS - ANTIOQUIA |
| 11 | SOCIEDAD ENCENILLOS S.O.M. | 811.010.555-0 | KAQ-10431 | 9821,3929 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 01 DE MARZO DE 2019 | PEQUE, URAMITA, BURITICÁ, DABEIBA Y CAÑASGORDAS, - ANTIOQUIA |
| 12 | CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | 900.166.687-7 | KCK-15021 | 52,4688 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 01 DE MARZO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |



| | | | | | | | |
|----|--|---------------|-------------|----------------------|---|--------------------------|--|
| 13 | ESCORPION S.O.M. | 811.020.640-1 | KFC-08035X | 819,8562 hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 07 DE MARZO DE 2019 | GIRALDO - ANTIOQUIA, SANTA FE DE ANTIOQUIA - ANTIOQUIA, BURITICA - ANTIOQUIA |
| 14 | SOCIEDAD FRONTERA SOM | 811.012.013-1 | KJ2-08061 | 2060,9454 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 04 DE FEBRERO DE 2019 | GIRALDO, SANTA FE DE ANTIOQUIA y BURITICA - ANTIOQUIA |
| 15 | GRUPO BULLET S.A.S. | 800.249.157-1 | UJ8-11313X | 30,0062 Hectáreas | ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 | BURITICA - ANTIOQUIA |
| 16 | CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | 900.166.687-7 | OG2-080911X | 97,3747 Hectáreas | MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS | 28 DE FEBRERO DE 2018 | BURITICA - ANTIOQUIA |
| 17 | CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | 900.166.687-7 | PEE-16031 | 4,3988 Hectáreas | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 02 DE MARZO DE 2018 | BURITICA - ANTIOQUIA |
| 18 | CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | 900.166.687-7 | PEL-14101 | 210,2760 Hectáreas | MINERALES DE METALES PRECIOSOS, Y SUS CONCENTRADOS | 05 DE DICIEMBRE DE 2018 | BURITICA y CAÑASGORDAS - ANTIOQUIA |
| 19 | ECODESARROLLOS MINEROS S.A.S | 900.502.758-3 | PFK-08001 | 1.821,9497 HECTÁREAS | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 28 DE FEBRERO DE 2019 | PEQUE y BURITICA - ANTIOQUIA |
| 20 | ECODESARROLLOS MINEROS S.A.S | 900.502.758-3 | PFK-08002X | 3.339,3354 HECTÁREAS | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 24 DE ENERO DE 2019 | BURITICA - ANTIOQUIA, CAÑASGORDAS - ANTIOQUIA |
| 21 | CGL GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-080191 | 21,6673 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 23 DE MARZO DE 2018 | BURITICA - ANTIOQUIA |
| 22 | CGL GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-081910X | 1,4754 HECTÁREAS | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP. | 27 DE DICIEMBRE DE 2018 | BURITICA - ANTIOQUIA |
| 23 | CGL GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-081911X | 58,0822 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 23 DE MARZO DE 2018 | BURITICA - ANTIOQUIA |
| 24 | CGL GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-081912X | 135,0097 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 27 DE DICIEMBRE DE 2018 | BURITICA - ANTIOQUIA |
| 25 | CGL GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-081913X | 9,6867 HECTÁREAS | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 11 DE MARZO DE 2019 | BURITICA - ANTIOQUIA |



| | | | | | | | |
|----|--------------------------|---------------|------------|---------------------|--|-------------------------|---|
| 26 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-08192X | 42,1596 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 22 DE MARZO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 27 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-08193X | 8,4856 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 21 DE MARZO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 28 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-08194X | 284,8669 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 23 DE MARZO DE 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 29 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-08195X | 8,19929 HECTÁREAS | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 11 DE MARZO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 30 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-08197X | 36,4905 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 23 DE MARZO DE 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 31 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-08198X | 17,0010 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 23 DE MARZO DE 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 32 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | RLF-08199X | 56,1419 Hectáreas | ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS, NCP | 23 DE MARZO DE 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 33 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | SGR-08011 | 347,1866 Hectáreas | MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS | 07 DE MARZO DE 2019 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 34 | CGI GRAN BURITICA S.A.S. | 900.551.478-5 | SKA-08001 | 1048,0721 Hectáreas | MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS | 07 DE DICIEMBRE DE 2018 | BURITICÁ - ANTIOQUIA |
| 35 | FSCORPION S.O.M. | 811.020.640-1 | KFC-08035X | 819,8562 H. | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS | 07 DE MARZO DE 2019 | GIRALDO, SANTA FE DE ANTIOQUIA Y BURITICÁ - ANTIOQUIA |

Se reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el Municipio de Buritica, asumido en el mes de agosto de 2017, cuando se suscribió la concertación con el Alcalde Municipal, el cual fue de llevar a cabo esta audiencia pública de información y de esta manera cumplir con la función principal de la Secretaría de Minas, la cual es otorgar títulos mineros.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas en 90 folios)

Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera:

Inicia presentando al auditorio el procedimiento para titular, qué se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas, es decir IJN-14301, IJN-14302X, JDO-08591X, JHM-11221, JHR-08071, JHR-08074X, JHR-08075X, JHR-08076X, JHR-08077X, KAQ-10271, KAQ-10431, KCK-15021, KFC-08035X, KJ2-08061, LJ8-11313X, OG2-080911X, PEE-16031, PEL-14101, PFK-08001, PFK-08002X, RLF-08191, RLF-081910X, RLF-081911X, RLF-081912X, RLF-081913X, RLF-08192X, RLF-08193X, RLF-08194X, RLF-08195X, RLF-08197X, RLF-08198X, RLF-08199X, SGR-08011, SKA-08001,



el área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica (área libre, idoneidad ambiental y laboral), evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016, en el proceso de titulación. Posteriormente traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. IJN-14301, IJN-14302X, JDO-08591X, JHM-11221, JHR-08071, JHR-08074X, JHR-08075X, JHR-08076X, JHR-08077X, KAQ-10271, KAQ-10431, KCK-15021, KFC-08035X, KJ2-08061, LJ8-11313X, OG2-080911X, PEE-16031, PEL-14101, PFK-08001, PFK-08002X, RLF-08191, RLF-081910X, RLF-081911X, RLF-081912X, RLF-081913X, RLF-08192X, RLF-08193X, RLF-08194X, RLF-08195X, RLF-08197X, RLF-08198X, RLF-08199X, SGR-08011, SKA-08001.

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: El Abogado Alejandro Estrada recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la



alcaldía durante los días previos. Precisando que, sin embargo, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de tres (3) minutos en atención a la cantidad de personas inscritas que hoy se presentan, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión IJN-14301, IJN-14302X, JDO-08591X, JHM-11221, JHR-08071, JHR-08074X, JHR-08075X, JHR-08076X, JHR-08077X, KAQ-10271, KAQ-10431, KCK-15021, KFC-08035X, KJ2-08061, LJ8-11313X, OG2-080911X, PEE-16031, PEL-14101, PFK-08001, PFK-08002X, RLF-08191, RLF-081910X, RLF-081911X, RLF-081912X, RLF-081913X, RLF-08192X, RLF-08193X, RLF-08194X, RLF-08195X, RLF-08197X, RLF-08198X, RLF-08199X, SGR-08011, SKA-08001.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

Se solicita a las personas presentes que mantengan sus teléfonos celulares apagados o en silencio para facilitar el desarrollo del proceso.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

La representante de Corantioquia manifiesta que en el trámite del licenciamiento ambiental la comunidad puede hacerse parte del proceso y así conocer de primera mano el proceder frente a la licencia.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de tres (3) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

Toma la palabra el señor Corrales, abogado de los mineros tradicionales de la Angelina, quien expone que esta comunidad radico solicitud de delimitación de área de reserva especial, da la palabra a la comunidad de la Angelina, quienes manifiestan que existe preocupación por la cantidad de propuestas de la empresa Continental Gold, dice que espera que se tengan en cuenta los mineros tradicionales y que los dejen de perseguir.

- María Elena Graciano López:

Tiempo: 12:12 m. – 12:15 a.m.

Manifiesta su preocupación frente a las fuentes de agua y a la ocupación de mano de obra local para el desarrollo de los proyectos mineros que hoy se presentan.



Indica que se debe ser más claro con la ubicación de las propuestas, expresa que se entendería más si se cuenta en que vereda queda la propuesta a mostrar.

Solicita que las propuestas locales sean tenidas en cuenta.

- **Diógenes Cosío:**

Tiempo: 12:15 m. – 12:18 a.m.

Menciona que la preocupación por lo escuchado hoy y en la preaudiencia realizada en días pasados es generalizada, expresa que el municipio de Buriticá es de tradición minera, la actividad no ha sido aprendida hace poco, se ha vivido de esta siempre.

La situación es tan preocupante por haber escuchado como se repartió la geografía del municipio entre personas extrañas al municipio, mientras tanto los buritiqueños exigen el derecho al trabajo, de rango constitucional.

- **Jorge Enrique Castaño Usuga:**

Tiempo: 12:18 m. – 12:21 a.m.

Hace referencia al artículo 31 de la Ley 685 de 2001, el cual habla de las Áreas de Reserva Especial manifestando que este artículo exige la evaluación de las ARES antes que las propuestas de contrato de concesión minera.

Pide que se priorice como la norma lo indica el estudio de las solicitudes mencionadas, eleva su petición a la ANM, el Ministerio de Minas y la Secretaría de Minas.

- **Hugo Alejandro Valle**

Tiempo: 12:22 m. – 12:25 a.m.

Habla de que hoy se sabe que gran parte del territorio esta titulada para la actividad minera pero también se conoce que Continental Gold no es el único titular en el territorio.

Manifiesta que a los mineros tradicionales de la zona les interesa conocer esos nuevos titulares. Se tiene preocupación porque ante el panorama queda claro que no existirán nuevas áreas para los mineros tradicionales.

Indica que a pesar de que la dinámica de la audiencia no permite tratar temas de formalización, se deben establecer compromisos para que los mineros sepan que hacer y a dónde acudir.

- **Luis Hernando Graciano Zapata**

Tiempo: 12:26 m. – 12:29 a.m.

Hace referencia a que para el año 2013 los habitantes del municipio no conocían las riquezas

- **Yeimi Tuberquia:**

Tiempo: 12:29 m. – 12:32 a.m.



Cede su intervención a Jovani Presiga, quien pide que se sea claro con el mapa, que se respete a la comunidad porque todos los asistentes no son estudiados.

Solicita al Alcalde y al Concejo Municipal que den razón del plan de ordenamiento territorial que permitiría que las comunidades se blinden y queden protegidas para que puedan desarrollar su actividad.

Toma la palabra el Abogado Alejandro Estrada para recordar que la audiencia no es un espacio de discusión, ni de proselitismo y que las peticiones que no corresponden a este espacio serán respondidas de manera escrita o al finalizar la audiencia.

- **Jorge Wilson Castrillón**

Tiempo: 12:33 m. – 12:36 a.m.

Solicita que la Secretaría de Minas aclare a la población que han hecho las empresas que hoy cuentan con las propuestas viabilizadas debido a que cuando los mineros de las comunidades acuden para optar por un título se les ponen una cantidad de trabas.

- **Jefferson Vargas**

Tiempo: 12:37 m. – 12:40 a.m.

Manifiesta que en las 34 solicitudes que se expusieron se observan 10 empresas, de las cuales solo se conocen a Anglo Gold Ashanti y a Continental Gold.

El 80% del municipio ya se encuentra otorgado a estas empresas y pregunta en que espacio quedan los pequeños mineros, expresa que con las empresas nunca se ha visto beneficiado el pueblo.

- **Mery Álvarez Hidalgo**

Tiempo: 12:41 m. – 12:44 a.m.

Saluda a los asistentes y pide disculpas al moderador debido a que para ella es necesario hacer ciertas preguntas por lo raro de estos espacios en el municipio y es importante aprovecharlo.

Solicita al Alcalde que se pida a la ANM una audiencia pública de minería para que quede claro que pasa con las ARES.

Pide a la Secretaría que se generen compromisos porque hoy la comunidad tiene dudas frente a lo que está viviendo, es preocupante que hoy se vea que el municipio entero este pedido.

Indica que hoy hay más persecución que soluciones al pequeño minero.

- **Juan Camilo Palacio Quintero**

Tiempo: 12:46 m. – 12:49 p.m.



Habla del proceso ODO-16471 y de la propuesta de contrato de concesión minera que hoy se superpone con ella JHR-08075X, pide que se estudien juiciosamente las áreas ya que de lo contrario esto generaría acciones de nulidad posteriores.

Expone que el proceso de nulidad que adelanta la ODO-16471 da medidas cautelares a los solicitantes y adicionalmente que se tiene reconocimiento por parte de la ANM, así que considera que mientras el proceso esté en curso no es procedente continuar con la titulación de esta propuesta.

- **Laura Castaño**

Tiempo: 12:51 m – 12:54 pm

Saluda a los asistentes y agradece a las autoridades su presencia, manifiesta que es importante que la comunidad conozca para dónde va el pueblo.

Expresa que como buritiqueña es triste ver que todos los proponentes no pertenecen a este pueblo, y que esto se debe también a que la población no ha optado por ellos.

Pide acompañamiento por parte de las autoridades para la gente, evitando que las personas sean engañadas y solicita que las propuestas sean bien evaluadas por la preocupación que existe frente a las cuencas hídricas del municipio.

- **Camilo Humberto**

Tiempo: 12:57 m – 1:00 pm

Se presenta para apoyar al señor Jaime de Jesús Oliveros quien es del municipio y tiene la solicitud ODO – 16471, manifiesta que deben prevalecer los intereses de la localidad y evaluarse primero.

Propone que se evalúen primero las ARES y lo del pueblo para luego seguir con las otras solicitudes.

- **Jaime Humberto Arenas**

Tiempo: 1:00 m – 1:03 pm

Saluda a los asistentes, solicita que en una próxima oportunidad se tenga un espacio más amplio y otro micrófono para las intervenciones de los asistentes.

Se solicita que se socialice más con el pueblo, pregunta a la Secretaría si en estas audiencias si se tiene en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial.

- **Jonathan Osorio**

Tiempo: 1:03 m – 1:06 pm

Manifiesta que se está presente para dar a conocer que Continental es respetuoso de las normativas y por eso está aquí para dar respuesta a las inquietudes.



Habla del modelo de sostenibilidad de la empresa que, apuesta a una minería bien hecha, indica que se tienen en cuenta las áreas protegidas y las cuencas hídricas para la actividad.

- **Rubén Darío**

Tiempo: 1:07 m – 1:10 pm

Muestra preocupación debido a que la Angelina ha presentado solicitudes para su formalización y hoy no la ve en las propuestas presentadas por la Secretaría.

Dice que hoy hay mucho trabajo en Continental debido a que están en la etapa de construcción, pero una vez finalizada esta va a haber mucha gente desempleada, por lo que es importante que las formalizaciones salgan.

- **Juan de Jesús Higuita**

Tiempo: 1:10 m – 1:13 pm

Cuenta que es de la vereda sin cerco, la cual es cafetera por excelencia, actividad para la que se requiere agua en cantidad. Indica que se quiere presentar un proyecto para la conservación de una zona de bosque virgen y rastrojo, unas 4000 ha de tierras en las que nacen las aguas que surten las veredas de Buriticá.

- **Fredy Díaz David**

Tiempo: 1:13 pm – 1:16 pm

Manifiesta que es importante que se conozcan los territorios antes de ser concesionados.

Expresa preocupación por la incursión de nuevas empresas al territorio y pide que se reserve territorio para la población.

- **María Lucelly Higuita**

Tiempo: 1:17 m – 1:20 pm

Llama la atención sobre otras actividades importantes para los Buritiqueños, aquellas actividades en el campo que también son importantes.

Cuando se dice que aquí no se cuenta nada, hay que recordar que las reuniones se citan y que no en todas hay asistencia, es importante que todos acudan a los llamados para que conozcan la realidad del territorio.

Recuerda que al decirle no a la minería se le está diciendo no a un computador, a un celular y a las comodidades, se debe decir si a la minería y si al agua.

Expresa que para dar una concesión es importante mirar las reservas y las cuencas hídricas.



- **Maria Teresa Ospina**

Tiempo: 1:20 m – 1:23 pm

Se dirige a los presentes como buritiqueña a pesar de trabajar en Continental Gold, recuerda que todos hacemos parte de la minería y manifiesta que el escenario que hoy se vive es importante y por tanto lo aplaude.

- **Carlos Varela**

Tiempo: 1:23 m – 1:26 pm

Manifiesta que son solo 3 empresas las que ostentan las solicitudes, ya que son sociedades filiales, expone que conoce donde esta ubicadas las solicitudes.

Habla de solicitudes que fueron negadas a los mineros tradicionales y que hoy son entregadas a empresas que hicieron solicitudes en las mismas áreas.

Pide que haya acompañamiento a las comunidades de Buriticá por la persecución a los mineros.

- **Fabián Usuga**

Tiempo: 1:26 m – 1:29 pm

Indica que traía información sobre las propuestas que hoy no se permite debatir y recuerda que en las audiencias de la ANLA si lo dejan hacer.

Manifiesta que no se citó a los otros municipios en los que se ubican las propuestas.

Se hace el reclamo de transparencia con las comunidades, ya que no se conocen los titulares mineros.

Agradece a Continental Gold por estar presente en el auditorio.

Pregunta si se puede dar una nueva socialización por lo corta que fue esta.

Finaliza la intervención de los participantes.

Se deja constancia de que las demás personas inscritas para hacer uso de la palabra durante la audiencia fueron llamadas, no obstante, no ejercieron su derecho de participación toda vez que no se encontraban en el recinto.

Directora de Titulación Minera:

Expone que el ejercicio de la audiencia deberá ser adelantado en todos los municipios sobre los cuales tienen injerencia las propuestas, hace hincapié en que la difusión de la realización de las audiencias se hace ampliamente por todos los medios de comunicación.



Manifiesta que recogerá las inquietudes por grupos, iniciando con las preguntas sobre las ARES.

Explica que la Gobernación ha sido insistente en la Delegación de funciones frente a los tramites de área de reserva especial, no obstante, a la fecha no se cuenta con ella, y a pesar de ello la Secretaría en un trabajo constante ha acompañado a los mineros en la radicación y seguimiento tratando de que lleguen a la formalización.

Indica que frente al artículo 31 de la Ley 685 es claro que las ARES tienen prelación frente a las propuestas de contrato de concesión minera y por tanto si algún ARE es declarada antes de la celebración del contrato esta se incluirá en el CMC como corresponde.

Frente a la solicitud de una Audiencia pública con la ANM hoy la Secretaría de Minas se compromete al desarrollo de un foro en el que participe la ANM, se puedan dar claridades normativas y se disipen las diferentes dudas que se tienen en la temática.

En lo que respecta al tema de recursos hídricos, se reitera que la información de las propuestas es trasladada a Corantioquia para que estudie los determinantes ambientales y genere las alertas necesarias, acorde con lo que se encuentre en el territorio.

Adicionalmente, se hace hincapié en que el licenciamiento ambiental requiere de unos estudios que contemplan las cuencas hídricas, así que de no ser viable la licencia la Corporación la negará y el título no será viable por tanto entrará en causal de caducidad.

Se aduce que la Secretaría pidió a los proponentes que se hicieran presentes hoy para la socialización, con el fin de que pudieran hablar del plan de gestión social a aplicar en el territorio.

Se comenta que el Gobernador ha sido vocero de que títulos que entren a aportar en los territorios, que generen empleo.

En lo que se relaciona con la claridad de la presentación, se cuenta que se trabaja con requisitos exigidos por la Autoridad Minera Nacional por lo que el formato es remitido por esta.

En cuanto al ODO-16471 la Secretaría se abstiene de tomar partido, debido a que existe un pleito judicial y el juez es el llamado a dar su veredicto, la Secretaría estará presta a lo que se determine.

Aunado a lo anterior se recuerda que el Decreto 933 de 2013 estaba suspendido y se presentó una decisión de nulidad en días pasados, que hoy nos tiene a la espera de indicaciones sobre cómo se va a proceder con estas solicitudes.

Se agradece a los diputados presentes por venir a conocer el proceso de socialización y se informa a la comunidad que en la página de la Secretaría de Minas se podrán consultar las propuestas hoy socializadas.

Así mismo se expone que en la Delegada habrá siempre un profesional dispuesto a prestar asesoría.



CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se da por terminada la audiencia informativa a las 1:45 pm con el himno del municipio de Buriticá.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Elaboro:


LAURA BENAVIDES ESCOBAR
Profesional Universitaria

Aprobó:


YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera
Gobernación de Antioquia

